

68. La acción de los creyentes espirituales

Lectura Bíblica: Gálatas 6:1-10.

Texto: Gálatas 6:10.

Himno: 398 - 411

INTRODUCCIÓN

Los que confían en Jesucristo no tienen relación alguna con el legalismo religioso o tradiciones humanas como medio de obtener el favor divino, porque Jesús nos posee en la libertad; el beneficio de ésta hace que el creyente tenga deberes que cumplir para mantenerse en ella.

Solo la gracia de Dios capacita a través del Espíritu Santo, para llevar a cabo estas acciones:

1. Restaurar. Ref. Gá. 6: 1.
2. Sobrellevar. Ref. Gá. 6:2.
3. Probarse a sí mismo. Ref. Gá. 6:4.
4. Llevar nuestras cargas. Ref. Gá. 6:5.
5. Compartir las bendiciones, con sus líderes. Ref. Gá. 6:6.
6. Evitar auto engañarse. Ref. Gá. 6:7, 13.
7. Cultivar las cosas espirituales. Ref. Gá. 6:8.
8. No cansarse de hacer el bien. Ref. Gá. 6:9-10.

CONCLUSIÓN

Es importante cumplir con los deberes cristianos para: "Estad pues firmes en la libertad con que Cristo nos hizo libres y no estéis sujetos otra vez al yugo de esclavitud". Así, tenemos la convicción de transitar por el camino indicado y alcanzar la meta, la vida perdurable.